



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 7 de mayo de 2026.

VISTO:

El EXPE: 2068/2026 en el cual la Mgtr. Elizabeth Rojas (DNI N° 20879651), solicitó licencia extraordinaria con goce de haberes por razones de estudio; y

CONSIDERANDO:

Que la Mgtr. Elizabeth Rojas (DNI N° 20879651) solicitó licencia extraordinaria con goce de haberes con el objetivo de finalizar la carrera de posgrado "Especialización en planificación y diseño del paisaje" de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que lo solicitado encuadra en el Artículo 49°, apartado I, inciso e) del DN N° 1246/2015.

Que la Mgtr. Elizabeth Rojas (DNI N° 20879651) revista como profesora adjunta, dedicación exclusiva, designación efectiva, con funciones en el Área de Recursos Naturales e Ingeniería Rural del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad.

Que el Área de Recursos Naturales e Ingeniería Rural en su reunión del día 7 de abril de 2026 avaló la solicitud.

Que el Consejo Departamental de Ciencias Agropecuarias en su sesión de fecha 29 de abril de 2026, otorgó acuerdo a peticionado.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *"impulsar acciones que garanticen adecuadas condiciones laborales para el desarrollo institucional"*.

Que el Decanato dispuso el dictado de acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes por estudio, a la Mgtr. Elizabeth Rojas (DNI N° 20879651), en sus funciones de profesora adjunta, dedicación exclusiva, designación efectiva, con funciones en el Área de Recursos Naturales e Ingeniería



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

Rural del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad, desde el 27 de noviembre de 2026 al 27 de marzo de 2027. Dicha licencia encuadra en el art. 49°, Apartado I, Inciso e), del DN N° 1246/2015.

ARTÍCULO 2°.- La licencia referida en el Artículo precedente, se concede a los fines de concluir la carrera de posgrado "Especialización en planificación y diseño del paisaje" de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba (Categorizada A por CONEAU).

ARTÍCULO 3°.- La citada docente deberá presentar el informe detallando las tareas realizadas en uso de la misma; en el término de cuarenta y cinco (45) días posteriores de concluida su licencia.

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese, publíquese en el digesto universitario y archívese.

mar

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra -  
Secretario General, Guillermo Luciano Magaldi

## Hoja de firmas